



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

R.51

**TELEGRAFÍA
TRANSMISIÓN TELEGRÁFICA**

**TEXTO NORMALIZADO DE PRUEBAS PARA
LA DETERMINACIÓN DE LA DISTORSIÓN
DE LOS ELEMENTOS INDEPENDIENTES
DEL CÓDIGO DE UN CIRCUITO COMPLETO**

Recomendación UIT-T R.51

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T R.51 se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación R.51

TEXTO NORMALIZADO DE PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DISTORSIÓN DE LOS ELEMENTOS INDEPENDIENTES DEL CÓDIGO DE UN CIRCUITO COMPLETO

(antigua Recomendación B.32 del CCIT, Varsovia, 1936; modificada en Ginebra, 1956, 1980 y Málaga-Torremolinos, 1984)

El CCITT,

considerando

a) que, con el fin de dar una definición precisa del grado de distorsión en servicio que permita comparar los resultados de mediciones, obtenidos en condiciones análogas en lugares distintos, interesa unificar el texto que debe transmitirse durante las pruebas;

b) que es conveniente elegir un texto que pueda recibirse directamente por aparatos arrítmicos y que, además, presente una sucesión de combinaciones consideradas como capaces de ocasionar generalmente la distorsión máxima,

recomienda por unanimidad

1) que el texto que ha de transmitirse en las medidas del grado de distorsión de servicio sea el indicado en la figura 1/R.51.

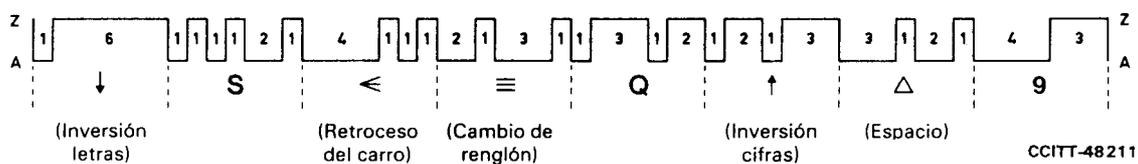


FIGURA 1/R.51

Este texto corresponde a la siguiente secuencia de señales transmitidas por un aparato arrítmico:

inversión letras **S** retroceso del carro cambio de renglón **Q** inversión cifras espacio **9**;

considerando además

c) que para los ajustes de mantenimiento y para las diferentes medidas de distorsión que pueden tenerse que efectuar en el estudio de las líneas y de los equipos, es necesario disponer de un aparato único que ofrezca la posibilidad de transmitir las diferentes combinaciones de señales consideradas como las más interesantes para este fin;

d) que la unificación de la lista de estas combinaciones permitiría comparar entre sí los resultados obtenidos en diferentes lugares,

recomienda por unanimidad

- 2) que se construyan transmisores especiales para medidas de distorsión que permitan transmitir:
 - i) el texto especificado en la figura 1/R.51 para medir el grado de distorsión;
 - ii) una secuencia periódica de intervalos significativos, cada uno de los cuales tiene una duración de un intervalo unitario;
 - iii) una secuencia periódica de intervalos significativos, cada uno de los cuales tiene una duración de dos intervalos unitarios;
 - iv) una secuencia periódica de intervalos significativos; un periodo consiste en dos intervalos significativos: un intervalo significativo de estado Z con una duración igual a un intervalo unitario y un intervalo significativo de estado A con una duración igual a seis intervalos unitarios;
 - v) una secuencia periódica de intervalos significativos; un periodo consiste en dos intervalos significativos: un intervalo significativo de estado A con una duración igual a un intervalo unitario y un intervalo significativo de estado Z con una duración igual a seis intervalos unitarios.

3) Para todos los nuevos equipos de prueba se prefiere el texto indicado en la Recomendación R.51 *bis* (**QKS**). Entre tanto, se puede utilizar cualquiera de los dos textos para las pruebas de sistemas independientes del código. Para las pruebas en rutas que pueden incluir sistemas dependientes del código debe utilizarse un texto cuyos caracteres tengan una longitud media de por lo menos 7,4 unidades.